

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0111

Fecha: 12/JULIO/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2021 00416	Verbal	DIEGO ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	GMOVIL SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	11/07/2022	
1100131 03 023 2021 00416	Verbal	DIEGO ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	GMOVIL SAS	Auto resuelve Solicitud	11/07/2022	
1100131 03 023 2021 00416	Verbal	DIEGO ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	GMOVIL SAS	Auto pone en conocimiento	11/07/2022	
1100131 03 023 2022 00217	Ejecutivo Singular	LIZETH ARDILA URBINA	JOSE ANTONIO SUAREZ CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/07/2022	
1100131 03 023 2022 00217	Ejecutivo Singular	LIZETH ARDILA URBINA	JOSE ANTONIO SUAREZ CORREA	Auto decreta medida cautelar	11/07/2022	
1100131 03 023 2022 00219	Especial De Perfeccionamiento	OMAR ALFONSO JIMENEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	11/07/2022	
1100131 03 023 2022 00222	Ejecutivo Singular	CONSULTORIA CAR Y CIA S A S	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA - EAAZ	Auto rechaza demanda	11/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/JULIO/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS OVALLE CARBOSO
SECRETARIO

